

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1320

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 14 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Reconocimiento** alcanzado por el Laboratorio de Fibras Textiles del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Bariloche, como “laboratorio licenciado”. Expresión de beneplácito. **Arriaga y otros.** (4.179-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito al reconocimiento alcanzado por el Laboratorio de Fibras Textiles del Instituto de Tecnología Agropecuaria –INTA– Bariloche, como “laboratorio licenciado”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el reconocimiento alcanzado por el Laboratorio de Fibras Textiles del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Bariloche, como “laboratorio licenciado” por la International Wool Textile Organization (IWTO), para emitir certificados mundialmente aceptados de calidad de lana.

Sala de la comisión, 26 de octubre de 2006.

Víctor Zimmermann. – Paulina E. Fiol. – Juan C. Díaz Roig. – Isabel A. Artola. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Alfredo C. Fernández. – Amelia de los Milagros López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Emilio R. Martínez.

Garbino. – José R. Mongeló. – Blanca I. Osuna. – Graciela Z. Rosso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Arriaga y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito al reconocimiento alcanzado por el Laboratorio de Fibras Textiles del Instituto de Tecnología Agropecuaria –INTA– Bariloche, “como laboratorio licenciado”, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Víctor Zimmermann.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de tres años de trabajo que comenzaron con un proyecto de implementación de un sistema de gestión de calidad, el INTA Bariloche logró la acreditación de la norma ISO 17025.

Esta acreditación es el reconocimiento formal, por parte del Organismo Argentino de Acreditación (OAA), que este laboratorio garantiza los resultados de los ensayos que se realizan en él.

Con este antecedente, la International Wool Textile Organization (IWTO) le otorgó al Laboratorio de Fibras Textiles de Bariloche su registro de “laboratorio licenciado”, por el que autoriza a emitir certificados de calidad de la lana, que tienen reconocimiento mundial para las transacciones comerciales.

De esta manera, este laboratorio se suma a los dieciocho que ya funcionan en la actualidad a nivel

mundial reconocidos por la IWTO, organización internacional que representa los intereses del comercio y la industria de la lana.

Sólo ocho países en el mundo tienen laboratorios con reconocimiento de la IWTO; ellos son Australia, Francia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, España, Reino Unido, Uruguay y obviamente la Argentina, que suma tres con el recientemente acreditado.

De este modo, el INTA como organismo del Estado, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se posiciona como referente en el sector de la producción lanera mundial.

Así nuestro país dispone de una organización con laboratorios especializados e independientes de intereses particulares, que actúan sobre la base de criterios exclusivamente técnicos, y repercuten como garantía de integridad y competencia, aumentando las oportunidades comerciales de los productores argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto de declaración.

Julio E. Arriaga. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el reconocimiento alcanzado por el Laboratorio de Fibras Textiles del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Bariloche, como “laboratorio licenciado” por la International Wool Textile Organization (IWTO), para emitir certificados mundialmente aceptados de calidad de lana.

Julio E. Arriaga. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski.